

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



CONSECUTIVO TRASLADO: 009

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva

TRASLADOS CIVILES

Art. 110 C.G.P.

TÉRMINO INICIAL DEL TRASLADO 14/04/2023

Numero de Expediente	Clase de Proceso	Demandante/ Denunciante	Demandado /Procesado	Clase de traslado	Término	Fecha Inicial	Fecha vencimiento
154074089002-2022-00005-00	RENDICIÓN DE CUENTAS	TOBIÁS CORTÉS RODRÍGUEZ	MODESTA RODRÍGUEZ	RECURSO DE REPOSICIÓN	3 DÍAS	17/04/2023	19/04/2023
154074089002-2022-00184-00	PERTENENCIA	MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA BUITRAGO Y OTROS	HEREDEROS INDETER. DE MARÍA RAMONA CASTILLO	RECURSO DE REPOSICIÓN	3 DÍAS	17/04/2023	19/04/2023
154074089002-2022-00229-00	LESIÓN ENORME	ZADEK S.A.S	DIANA CRISTINA RUIZ SÁNCHEZ Y OTRO	EXCEPCIÓN PREVIA	3 DÍAS	17/04/2023	19/04/2023
154074089002-2022-00241-00	EJECUTIVO	NIDIA SOLEDAD NEIRA RODRÍGUEZ	MICHELLE BOHÓRQUEZ AGUDELO	RECURSO DE REPOSICIÓN	3 DÍAS	17/04/2023	19/04/2023


LIZZETTE LORENA PÁEZ RESTREPO
Secretaria



CONSTANCIA

El presente traslado se fija en un lugar público de la secretaria de este despacho judicial, así como en la página web de la Rama Judicial link Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, **siendo las ocho de la mañana del catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023)** y corre desde el día siguiente, conforme lo ordena el inciso segundo del artículo 110 del C.G.P.